

SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN EDIFICIOS Y VIVIENDAS

Ayudas para mejorar la calidad de la edificación de viviendas unifamiliares y de edificios tipología residencial colectiva, incluyendo sus viviendas. En particular obras de conservación, mejora eficiencia energética, sostenibilidad y accesibilidad.

REQUISITOS

- Edificios y viviendas anteriores 1996.
- Domicilio habitual y permanente de sus propietarios o arrendatarios.
- Subvención no compatible con ayudas ARRU.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
(Conservación de cimentación, estructura, instalaciones, cubiertas, fachadas, adecuación interior de vivienda a condiciones mínimas de funcionalidad, habitabilidad, seguridad,...)
- MEJORA ENVOLVENTE TÉRMICA DE LA VIVIENDA
(Mejora del aislamiento térmico, sustitución de carpinterías y acristalamientos,...)
- INSTALACIONES
(Instalación de sistemas de calefacción, producción de agua caliente y ventilación,...)
- MEJORA ACCESIBILIDAD Y UTILIZACIÓN
(Instalación de ascensores, salva-escaleras, rampas,...; mejora accesibilidad en baños y cocinas; instalación de videoporteros, domótica,...)
- ENERGÍAS RENOVABLES
- Mejora el cumplimiento DB-HR de PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO.
- Mejoren el cumplimiento DB-HS de SALUBRIDAD.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES ESPECÍFICAS EDIFICIOS

- MEJORA DE LA EFICIENCIA DE INSTALACIONES COMUNES
(Ascensores e iluminación)
- Mejora de las instalaciones de agua, saneamiento,...
- Mejora instalaciones de recogida y separación de residuos domésticos.
- Acondicionamiento de los espacios privativos de la parcela.